

## IMPORTANTES DISCURSOS DE LOS MINISTROS DEL EJERCITO Y MARINA

# "LA NATURALEZA DE LAS FUERZAS ARMADAS ESTA MAS ALLA DE LAS OPCIONES POLITICAS CONCRETAS Y TEMPORALES"

"No es honesto pertenecer a una institución que está más allá de esas opciones si se siente el convencimiento de que se podría servir mejor a España promoviendo o alentando una determinada actitud política."

"Debido respeto a cualquier opción política en el orden institucional, sin que sea lícito a los miembros de las Fuerzas Armadas participar ni mostrar su preferencia por cualquiera de ellas."

"El que así pensara procedería honradamente si se separase de nuestras filas" (Coloma Gallegos)

"La incertidumbre se ha despejado al cumplir el Gobierno los compromisos adquiridos" (Pita da Veiga)

## LAS DOS DECLARACIONES CASTRENSES FUERON HECHAS CON MOTIVO DE LA PASCUA MILITAR

«**P**ENSAD siempre que las Fuerzas Armadas son una institución fundamental en el orden de la sociedad, que ve en ella la garantía del Estado y de la existencia misma de la Patria. Es enorme la responsabilidad que ello significa para los que elegimos la profesión militar como vía de nuestros deseos de servir a España», ha dicho el ministro del Ejército, teniente general don Francisco Coloma Gallegos, en la recepción que, con motivo de la Pascua Militar, se celebró en el Salón de Embajadores del Palacio de Buenavista.

### ACHACAN DETERMINADAS ACTITUDES A MILITARES

Agregó que este deber, esta responsabilidad, exigía de todos estar en constante vigilancia contra la acción de los que, consciente o inconscientemente, tratan de debilitar la fortaleza de las Fuerzas Armadas, intentando provocar la desunión entre sus miembros. Una de las formas en que actúan —subrayó el ministro— es mediante la propagación de falsas informaciones, con las que tratan de sembrar inquietudes o en las que se achacan determinadas actitudes a algunos miembros de las Fuerzas Armadas o a éstas en su conjunto.

La mejor forma de luchar contra esta insidia —continuó diciendo el ministro del Ejército— es cortar de raíz la propalación del infundio sin caer en la trampa del comentario con otros, en un afán de saber si es cierto o no lo que se dice. Por otra parte, la naturaleza de la misión de las Fuerzas Armadas está más allá de las opciones políticas concretas, y esto nos impone el deber de respetar cualquier opción poli-

tica de las que tienen cabida en el orden institucional, sin que sea lícito, en consecuencia, participar ni mostrar públicamente su preferencia por cualquiera de ellas.

### «NO ES HONESTO PERTENECER A UNA INSTITUCION...»

El teniente general Coloma Gallegos terminó sus palabras diciendo que, no es honesto pertenecer a una institución que —repetió— está más allá de las opciones políticas concretas, si se siente la inquietud y el convencimiento de que se podría servir mejor a España promoviendo o alentando una determinada actitud política. El que así pensase —concluyó— procederá honradamente consigo mismo, con el Ejército y con España, si se separase de nuestras filas».

Las palabras del ministro del Ejército

fueron acogidas con una cálida salva de aplausos.

Previamente el teniente general Coloma Gallegos enumeró a grandes rasgos la labor realizada por el Ejército durante el pasado año y el programa que se trata de desarrollar para el futuro, con datos y cifras en cuanto a formación de mandos militares, reclutamiento, armamento, vestuario, hospitales, farmacias, Seguridad Social y residencias de descanso para oficiales y suboficiales.

Asistieron a la recepción el subsecretario, general Monje; el ex ministro teniente general Barroso, el jefe del Estado Mayor Central del Ejército, teniente general Villascusa; el capitán general de la I Región Militar, teniente general Campano; el jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado, teniente general don Luis Díez-Alegria; el arzobispo de grado, vicario general castrense, fray José López Ortiz; numerosos tenientes generales y comisiones de generales, jefes, oficiales y suboficiales de todos los centros y unidades del Ejército, así como de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

### PALABRAS DE PITA DA VEIGA

«Las Fuerzas Armadas nacen de la voluntad nacional de asegurar su defensa; por ello encarnan el máximo exponente del deseo de mantener la unidad de la comunidad política, es decir, de la permanencia misma de la Patria», dijo el ministro de Marina, almirante Pita da Veiga, en la recepción

(VIENE DE LA PAG. 13)

celebrada en su despacho a los almirantes, jefes y oficiales de la Armada con motivo de la Pascua militar.

La Comisión de almirantes, jefes y oficiales estaba presidida por el almirante González López, jefe del Estado Mayor de la Armada, quien pronunció unas palabras para felicitar al ministro en nombre propio y de todos los asistentes. Seguidamente hizo un balance de las actividades de la Armada en 1974, refiriéndose a las nuevas unidades construidas: la fragata portaaviones «Andalucía» y el submarino «Marsopa», así como dos buques hidrográficos y la puesta de quillas de una corbeta, cinco patrulleros pesados y uno ligero.

Se refirió después a las actividades de nuestros buques en el mar, que dan un promedio más bien bajo, debido al condicionamiento de la escasez y carestía del combustible. Finalizó sus palabras rogando al ministro hiciera llegar al Jefe del Estado y al Príncipe de España la fidelidad y lealtad de todos los miembros de la Armada.

#### MISION DE LA MARINA DE GUERRA

El ministro de Marina almirante don Gabriel Pita da Veiga, pronunció unas palabras para agradecer el esfuerzo de todos los componentes de la Marina en el cumplimiento de su deber. Hizo alusión a las circunstancias económicas de 1974 y a las restricciones surgidas de la crisis que han afectado al ritmo del programa naval y a las construcciones previstas en el mismo, ligeramente retardado por razones financieras.

Tras otras consideraciones se refirió a la misión de la Armada, en la que destacan tres aspectos fundamentales: la aportación del componente naval que requiere la defensa y seguridad de una nación que es archipiélago desplegado en una de las principales encrucijadas marítimas del mundo. En segundo lugar, la protección de las comunicaciones marítimas, vitales no sólo para el normal desenvolvimiento de la actividad económica, sino también para la propia supervivencia nacional. Y, por último, la condición de instrumento de la política exterior circunstancial en la propia naturaleza del poder naval, e imperativo de la condición marítima de España. De todo ello se deduce que sin respaldo de fuerza naval proporcionado no hay interés defendido ni objetivo alcanzable ni, en suma, política posible, lo cual exige, como objetivo prioritario y apremiante, que se cumpla en su totalidad el programa naval.

#### LAS FUERZAS ARMADAS, CON EL PUEBLO

A continuación, el almirante Pita da Veiga hizo un análisis de cuál era la función de las Fuerzas Armadas, y dijo:

«Como ya he manifestado en la Escuela Naval el día de nuestra patrona, las Fuerzas Armadas nacen de la voluntad nacional de asegurar su defensa, por ello encarnan el máximo exponente del deseo de mantener la unidad de la comunidad política, es decir, de la permanencia misma de la Patria.

Son, pues, una institución sustantiva fundamental en el orden de la sociedad, cimiento y garantía del Estado, de su supervivencia y de su vida, es decir, de la actividad política y del orden institucional.

La naturaleza de su misión está más allá, por tanto, de las opciones políticas concretas y temporales. Las Fuerzas Armadas están directas y entrañablemente unidas al pueblo y a sus instituciones fundamentales y son depositarias de su confianza y seguridad.

Las Fuerzas Armadas no son, por tanto, ajenas a lo político en su más fundamental

acepción, es decir, a aquellas actividades orientadas a crear y defender un orden referido al bien común de la Nación.

#### ADHESION MILITAR AL GOBIERNO

Este sagrado deber que, como Institución, corresponde a las Fuerzas Armadas, impone a sus miembros el debido respeto a cualquier opción política que tenga cabida

en el orden institucional sin que sea lícito, en consecuencia, participar ni mostrar su preferencia por cualquiera de ellas.»

Las últimas palabras del almirante Pita da Veiga hicieron alusión a la superación de un año que se anunciaba incierto y difícil: «La incertidumbre —dijo el ministro— se ha despejado al cumplir el Gobierno los compromisos adquiridos ante la Nación; nuestra fe está depositada en él, y siempre podrá contar con nuestra adhesión y confianza. Portavoz del sentir unánime de la Armada, ofreceré de nuevo a S. E. el Jefe del Estado y S. A. R. el Príncipe de España, junto a estos sentimientos, el testimonio de nuestra lealtad inquebrantable.»

#### CONDECORACIONES DE LOS TRES EJERCITOS

El «Boletín Oficial del Estado» publica 46 decretos por los que se conceden las siguientes condecoraciones:

**Ministerio del Ejército.**—Decretos por los que se otorga la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco a los generales de División Luis Ruméu de Armas, Luis Serena Guiscafre, Manuel Gutiérrez Mellado y Carlos Franco González Llanos; al general de Brigada de Caballería Adolfo Esteban Ascensión; general de Brigada de Artillería Héctor Elorre Martínez de Espronceda; general de Brigada de Artillería Adrián Gozávez Lacuesta; general de Brigada de Caballería Enrique Palcó Oliver; general de Brigada de Artillería Esteban Gaytán de Ayala y de Benito, y al teniente general del Ejército del Aire Ángel Seibane Cagide; a María del Pilar de Careaga y Basabe, Joaquín Martínez Correcher y Gil, Federico Gallo Lacárcel, Manuel Hernández Sánchez, José Celma Prieto y a Antonio José García y Rodríguez Acosta.

**Ministerio de Marina.**—Decretos por los que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al general auditor de la Armada Agustín Vigler de Torres; general subinspector de Sanidad de la Armada Faustino Belascoain Romero; general inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada Ramón Pérez Filgueira; contraalmirante ingeniero Manuel Bernardo Morgado; contraalmirante José Ramón Caamaño Fernández; vicealmirante Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pinto; a Rogelio Cenalmor Ramos; al abogado del Estado Víctor Mendoza Oliván, y al inspector médico de segunda clase del Ejército de Tierra Pedro Melendo Abad.

**Ministerio del Aire.**—Decretos por los que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco al jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, Fernando Puertes de Villavicencio; al ministro plenipotenciario Francisco Utray Sarda; gobernador civil de Sevilla, Alberto Leyna Rey; ex subsecretario de Educación y Ciencia Rafael Mendizábal Allende; director general de la Vivienda, Manuel Delgado Iribarren Negro; alcalde Ayuntamiento de Granada, José Pérez-Serrabona y Sanz; presidente de la empresa Dornier, Claudius Dornier; consejero delegado de la empresa Stesa, Alberto González-Aller y Balseiro; general de División del Ejército de Tierra Federico Gómez de Salazar y Nieto; general de División del Ejército de Tierra Ángel Scandella García-Orbein; general de Brigada de Ingenieros del Ejército de Tierra José Clavería Prenafeta; general de División del Ejército del Aire, grupo «B», Joaquín de Pulg y de Cárcer; general de División del Ejército del Aire Carlos Bayo Alessandri; general de División del Ejército del Aire Carlos Dolz de Estejo y González de la Riva; inspector médico de primera clase, honorario, del Ejército del Aire, en situación de reserva, José Aparicio de Santolago; general de Brigada del Arma de Aviación, sin aptitud para el servicio en vuelo, Alfonso de Haya González; general de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos Francisco López Pedraza; general auditor del Aire Luis Grande Muñoz; interventor del Aire Alfredo Blasco González; intendente del Aire Joaquín Valverde Gómez, y al inspector médico de primera clase del Ejército del Aire Antonio Pérez Guillarte